



PROCEDIMIENTO	12015. [IMEFE] PROPUESTAS Y RESOLUCIONES ELECTRÓNICAS	
EXPEDIENTE	15/2024/RESO-IMEFE	REF. ADICIONAL
INTERESADO(S)		
ÓRGANO PROPONENTE	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN EMPRESARIAL (I.M.E.F.E.)	
ÓRGANO RESOLUTORIO	PRESIDENCIA DEL INST. MUNICIPAL DE EMPLEO	

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

ASUNTO: Aprobación del listado definitivo de admitidos y excluidos, para la selección de un Técnico orientador profesional para la inserción dentro del Programa de Proyectos Integrales para la inserción laboral, regulada en la Orden de 29 de septiembre de 2023, en relación con el expediente SC/ICV/0311/2023

ANTECEDENTES DE HECHO

El Instituto Municipal de Empleo y Formación Empresarial (IMEFE) presentó el pasado 13 de noviembre de 2023 solicitud de ayuda al programa de "Proyectos Integrales para la Inserción Laboral", por la que se efectuaba la convocatoria de las subvenciones reguladas en la Orden de 29 de septiembre de 2023 y por la que se aprobaban las bases reguladoras para la concesión de dichas ayudas en régimen de concurrencia no competitiva.

Con fecha 12 de diciembre de 2023 se ha emitido Notificación de Resolución de la Dirección General de Intermediación y Orientación Laboral del Servicio Andaluz de Empleo, asignando con carácter definitivo al IMEFE una subvención de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL EUROS (135.000,00 €) para los 18 meses de ejecución del proyecto presentado, suponiendo esto la financiación del 100% del presupuesto solicitado.

El Programa Proyectos Integrales para la inserción contempla la selección de un Técnico orientador profesional para la inserción necesario para la ejecución y desarrollo de los mismos.

Con fecha 23 de enero de 2024 se dicta Resolución de la Presidencia relativa a la selección de un **Técnico orientador profesional para la inserción** dentro Programa Proyectos Integrales para la inserción de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En los plazos establecidos las personas interesadas presentaron su solicitud para el presente proceso selectivo, manifestando expresamente que reúnen los requisitos exigidos para participar en el mismo.

Con fecha 3 de febrero de 2024 se dicta Resolución de Presidencia relativa a la aprobación del listado provisional de admitidos y excluidos, para la selección de Técnico orientador profesional para la inserción dentro del Programa de Proyectos Integrales para la inserción laboral, regulada en la Orden de 29 de septiembre de 2023, en relación con el expediente SC/ICV/0311/2023.

FIRMADO POR:

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.		
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 15250364453262307144	
		PÁGINA 1/4

Trascurrido el plazo de 3 días para subsanación de defectos, por Decreto de Alcaldía de fecha 26 de junio de 2023, se delega la PRESIDENCIA del IMEFE en D. Luis García Millán, Concejal de Empleo, Juventud, Innovación, Ciudad Inteligente, Escuela Taller e IMEFE.

Vistos los preceptos legales invocados, el Presidente del IMEFE

RESUELVE

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, para participar en la convocatoria para la selección de un Técnico orientador profesional para la inserción dentro del Programa de Proyectos Integrales para la inserción laboral, regulada en la Orden de 29 de septiembre de 2023, en relación con el expediente SC/ICV/0311/2023, con indicación de las causas de exclusión.

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

ADMITIDOS	
DNI	Apellidos y nombre
***0301**	Barrangán Madrid, Rocío
***0526**	Ferrero Bautista, Estrella
***5137**	Garrido Martos, Ana Gema
***4652**	Garrido Moreno, M ^a Luisa
***1307**	González Espinar, M ^a Dolores
***2518**	Mora Castillo, M ^a Teresa
***4176**	Moreno Vico, Antonia Pilar
***5176**	Navarro Sánchez, Carlos
***3219**	Ortega Callante, Carmen M ^a
***2442**	Padilla Molina, María
***8869**	Pulido Delgado, Pedro Jesús

EXCLUIDA		Código de exclusión
***0966**	Ramiro Castro, M ^a Belén	05 / 07



CÓDIGOS-CAUSAS EXCLUSIÓN DE LA CONVOCATORIA

Nº	MOTIVO EXCLUSIÓN
01	No presenta solicitud
02	No presenta DNI
03	Solicitud presentada fuera de plazo.
04	No presenta fotocopias autocompulsadas de la documentación presentada.
05	No cumple los requisitos de formación académica.
06	No cumple los requisitos de experiencia profesional.
07	No presenta resguardo de haber abonado la tasa por derecho de participación o documento acreditativo de la exención, vigente en el momento de la convocatoria.

SEGUNDO. Proceder al nombramiento de los miembros del Tribunal que han de intervenir en el proceso de selección, de conformidad con lo establecido en las bases de selección de un Técnico orientador profesional para la inserción dentro del Programa de Proyectos Integrales para la inserción laboral, regulada en la Orden de 29 de septiembre de 2023, en relación con el expediente SC/ICV/0311/2023 y hacer pública la composición del Tribunal calificador para el proceso de selección definitiva, que queda integrado en la forma que a continuación se expone:

PRESIDENTE:

- TITULAR: ANTONIO JIMÉNEZ CÁMARA
- SUPLENTE: GREGORIO LIÉBANA MUÑOZ

SECRETARIA:

- TITULAR: MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA VILCHEZ
- SUPLENTE: MARÍA DOLORES IBÁÑEZ MORENO

VOCALES:

- TITULAR: JULIA EXPÓSITO SEGOVIA
- SUPLENTE: VIRGINIA RUIZ ALCÁNTARA

- TITULAR: PATRICIA DELGADO PALACIOS
- SUPLENTE: ENCARNA SANTABÁRBARA MARÍN

- TITULAR: MARÍA ISABEL GARCÍA CARRASCO
- SUPLENTE: MÓNICA PADILLA WEIGAND

- TITULAR: CAROLINA SERRANO GONZÁLEZ
- SUPLENTE: ANTONIA MARÍA LÓPEZ LÓPEZ

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos previstos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO: El tribunal quedará constituido el miércoles día 14 de febrero 2024 a las 16:00 horas, en las instalaciones del IMEFE sita en c/ San Andrés, nº 1 de Jaén.

Los candidatos quedan convocados en la Sede del IMEFE sita en c/ San Andrés, nº 1 de Jaén, el jueves día 15 de febrero de 2024 en el siguiente orden:

DNI	Apellidos y nombre	HORA
***0301**	Barrangán Madrid, Rocío	16:00 h
***0526**	Ferrero Bautista, Estrella	16:00 h
***5137**	Garrido Martos, Ana Gema	16:00 h
***4652**	Garrido Moreno, M ^a Luisa	16:00 h
***1307**	González Espinar, M ^a Dolores	17:00 h
***2518**	Mora Castillo, M ^a Teresa	17:00 h
***4176**	Moreno Vico, Antonia Pilar	17:00 h
***5176**	Navarro Sánchez, Carlos	17:00 h
***3219**	Ortega Callante, Carmen M ^a	18:00 h
***2442**	Padilla Molina, María	18:00 h
***8869**	Pulido Delgado, Pedro Jesús	18:00 h

Si por cualquier circunstancia excepcional se hubiese de modificar el lugar, la fecha o la hora de constitución, o cualquier otra circunstancia que afecte a este proceso, se hará público en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Jaén, en el Tablón de anuncios del IMEFE, así como en la página web de IMEFE.

Dese traslado de la presente Resolución a la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, en el Tablón de anuncios del IMEFE, así como en la página web de IMEFE.

Contra el presente acto, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o bien interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Jaén en el plazo de dos meses desde su publicación. En el caso de haber interpuesto recurso potestativo de reposición, el plazo de dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo comenzará a contar desde la desestimación expresa del recurso de reposición. En caso de desestimación presunta del recurso de reposición, se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo en el plazo máximo de seis meses desde que se produjo la desestimación presunta.